



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

**ACUERDO REGIONAL N° 268-2011-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Descentralizada a los 28 días del mes de junio de 2011, en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Ahuac de la Provincia de Chupaca, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 2° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, prescribe que "El Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional. Ejerce las funciones normativas, investigadoras, y de fiscalización de la gestión ejecutiva y administrativa del Gobierno Regional, de la gestión y conducta pública de los funcionarios del mismo, y las demás que establece la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Bases de Descentralización N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 243-2011-GRJ/CR, de 14 de junio de 2011, se aprueba emitir una Carta de desagravio al Presidente Regional y a los Alcaldes de Viques, Sapallanga y Chilca, quienes fueron involucrados en presuntas irregularidades de parte del Ministerio Público y la Procuraduría Regional Anticorrupción, de los hechos suscitados el día 13 de junio de 2011 en el Centro Poblado de La Punta, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo;

Que, la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita que se apruebe la carta abierta de desagravio al Presidente del Gobierno Regional por los actos del 14 de junio; el Consejero Moisés Tacuri García, solicita que se retire el término cinematográfico y se cambie el término operación quirúrgica por intervención quirúrgica; el Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que no le parece razonable el comportamiento del Consejo de tener que vincular la actividad del Procurador Anticorrupción y del Fiscal de Prevención del Delito con las actividades de Vladimiro Montesinos, señalar a la señorita Betty Chamorro como simple narradora de noticias y calificar al diario de mendaz, solicitando que la publicación de la presente carta no afecte al erario regional porque se debe obedecer a las políticas de austeridad; el Consejero Saúl Arcos Galván, ratifica su respaldo al Presidente Regional y rechaza las actitudes mal intencionadas de aquellos seudos periodistas que hacen el papel de eruditos y dañan la imagen del Presidente Regional; el Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el diario correo sigue lanzando infamias y calumnias contra el gobierno regional y sus funcionarios, el día de ayer se publicó "planillas doradas en el sector educación", lo cual se viene dando por la implementación de la Ley de la Carrera Pública Magisterial, considerando que se debe ser más investigativo y no generar discordia entre la población y el Gobierno Regional.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Carta de desagravio al Presidente Regional por los hechos suscitados el día 13 de junio de 2011 en el Centro Poblado de La Punta, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, siguiente:

**CARTA ABIERTA**

A las autoridades y a la opinión pública:





El día martes 14 de junio del año en curso se publicó en el diario Correo, un titular que dice: **“Sorprenden a Presidente Regional y Alcaldes de Chilca y Sapallanga “coordinaban” con cerveza en la mesa ”** y el miércoles 15 **“ Autoridades fueron por alcalde pero...Presencia de Cerrón en reunión fué sorpresa”**, titulares calumniosos y carentes de veracidad, que una vez más demuestran la insania del diario en mención, para dañar la imagen del Presidente Regional, y consiguientemente la gestión, razón por la que, el Consejo Regional acordó emitir el presente documento.

En efecto, el día lunes 13 de junio, el Presidente Regional de Junín asistió a una ceremonia de inauguración de dos Casas de Espera Materna, obras de asfaltado y un estadio; obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Junín, y, al término de ésta, como muestra de agradecimiento le ofrecieron un almuerzo conjuntamente con el alcalde distrital de Sapallanga, Viques y Chilca y otras autoridades, en cuyo intermedio, la presidenta de la Comunidad Campesina de La Punta ofreció a todos los invitados (aproximadamente 40 personas), 06 cervezas que fueron distribuidas entre todos los presentes, fue en tales circunstancias en que, sorpresiva y violentamente hicieron su aparición los señores Marco Antonio Gutiérrez Quintana y Félix Cerrón Porras, tratando a la máxima autoridad regional y a las demás autoridades, como individuos que actúan al margen de la ley.

El miércoles 15, el mendaz diario Correo dice: **“ Toda una sorpresa para las autoridades anticorrupción fue encontrar el último lunes al Presidente Regional de Junín, Vladimir Cerrón Rojas, bebiendo cerveza en un local...”** (Sic), nada más falso, puesto que, dicha Autoridad, no puede ni debe beber licor, debido a su estado convaleciente de una reciente intervención quirúrgica, aquel día no bebió absolutamente nada de licor.

Lo sorprendente de estos hechos es que, ni don Marco Antonio Gutiérrez Quintana quien dijo ser Fiscal, ni don Félix Cerrón Porras, quien dijo ser Procurador Anticorrupción, se identificaron como tales, pese a que el Presidente Regional les solicitó dicha identificación, hecho recordable que nos recuerda al tristemente célebre presidente Alberto Fujimori cuando intervino la vivienda de su cómplice Vladimiro Montesinos con un falso fiscal.

Frente a estos hechos, dejamos en claro que el Presidente Regional de Junín, Dr. Vladimir Cerrón Rojas, es una persona honorable y honesta, a quien respaldamos y nos solidarizamos, al mismo tiempo exigimos al diario Correo y a la narradora de noticias Betty Chamorro Balbín mayor respeto y sobre todo objetividad y un mínimo de profesionalismo en sus informaciones, limitándose a informar estrictamente la verdad.

Consejo Regional de Junín  
Huancayo, julio de 2011



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Dr. Eddy R. Misari Conde  
CONSEJERO DELEGADO